



PODER LEGISLATIVO

LEY No. 2328

QUE RECONOCE AL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

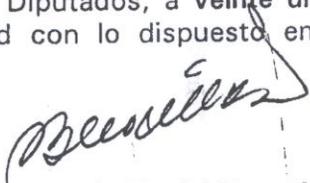
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

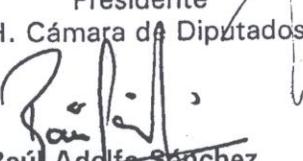
Artículo 1º.- Reconócese al Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), creado por Ley N° 9 del 27 de agosto de 1968 y con esta denominación por Ley N° 1485 del 14 de octubre de 1999, como una Institución de Educación Superior del sector público, que se regirá por la presente Ley, el Artículo 79 de la Constitución Nacional, y las normas pertinentes de la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACION".

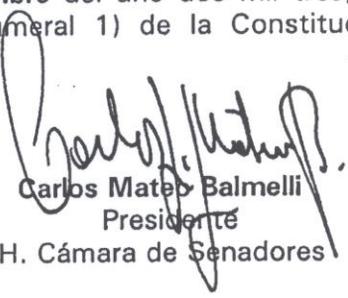
Artículo 2º.- Facúltase al Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE) a implementar programas de postgrado en estudios estratégicos, a expedir título de maestría en dicha carrera, con planes y programas de estudio de alta exigencia, a través de la investigación y la extensión académica.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a dos días del mes de octubre del año dos mil tres, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a veinte días del mes de noviembre del año dos mil tres, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 207, numeral 1) de la Constitución Nacional.


Benjamín Maciel Pasotti
Presidente
H. Cámara de Diputados


Raúl Adolfo Sánchez
Secretario Parlamentario


Carlos Mateo Balmelli
Presidente
H. Cámara de Senadores


Adriana Franco de Fernández
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 28 de noviembre de 2003
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Carlos Romero Pereira Arza
Ministro de Defensa Nacional